



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0002873/2017

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 67/2017 que otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Francisco MALANO (Legajo 42.518) en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/25) para viajar a la ciudad de Temuco, Chile, donde permanecerá del 1° de marzo al 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar licencia al Dr. Francisco MALANO por el Art. 4° Inc. b) de la Ord. HCS N°1/91 (t.o.).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 67/2017.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 42/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF